

**COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO  
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)**

En La Graya, a 09 de Enue del año 2025, la Comisión Electoral establecida con fecha 08 de Enue del año 2025, para velar por el normal desarrollo del proceso electoral y cambio de directiva de la Organización Comunitaria Junta de Vecinos Villa Ibeica, informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de La Graya, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 08 de Marzo del año 2025
- Horario : inicio 10:00 término 18:00
- Lugar y dirección : Avenida Estadio # 6310

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Junta de Vecinos Villa Ibeica

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	<u>Imma Ruíz Iglesias</u>	<u>4.923.462-7</u>	<u>[Firma]</u>
2	<u>Patricia Lorena Vergara Maier</u>	<u>8.716.618-4</u>	<u>[Firma]</u>
3	<u>Susana Vergara Maier</u>	<u>8.716.693-7</u>	<u>[Firma]</u>

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso electoral en la página web: [ley21146.gob.cl](http://ley21146.gob.cl)